



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE REOCÍN, PARA CALIFICAR EL CUARTO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.

A través de vídeo-llamada, siendo las **8:00 horas del día 6 de marzo de 2023**, bajo la presidencia de D. David Cuesta Marín, Oficial Jefe de la Policía Local de Reocín, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador designado en las pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, una plaza de funcionario de carrera, Policía Local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Reocín, para **calificar el cuarto ejercicio de la oposición, consistente en pruebas psicotécnicas.**

Asisten los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente: D. David Cuesta Marín, Oficial Jefe de la Policía Local de Reocín.

Vocales titulares:

-D^a. Ruth Jiménez Madurga, Interventora del Ayuntamiento de Reocín.

-D^a. Elisabeth Velasco Trueba, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

-D^a. María Victoria Fernández González de Torres, Jefa de Servicio de Administración y Acción Formativa, adscrita al Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

-D^a. Edurne Sánchez Arnaiz, Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico, Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Asisten en calidad de Asesoramiento al Tribunal Calificador, con voz y sin voto, D^a. Aranzazu Garrido Espinosa, Psicóloga colegiada CA00850.

Actúa como Secretario titular, con voz y sin voto, levantando Acta: Agustín Villalba Zabala, Secretario General del Ayuntamiento de Reocín.

Constituido el Tribunal Calificador, la Asesora Especialista, Psicóloga D^a. Aranzazu Garrido Espinosa, procede a informar a los miembros del Tribunal, los resultados de la prueba psicotécnica realizada el día 3 de marzo de 2023, habiendo emitido informe técnico de fecha 4 de marzo de 2023, que es incorporado al expediente. En primer lugar, la señora Garrido Espinosa, comunica que de los doce (12) aspirantes evaluados, once (11) son APTOS (91,6%) y un (1) aspirante es NO APTO (8,3%). A continuación, la Asesora informa del resultado de la evaluación con respecto a cada uno de los aspirantes, identificados por el código que aleatoriamente les correspondió.



Explicado el informe técnico por la Asesora Especialista a los miembros del Tribunal, a continuación se procede a la apertura de sobres cerrados en los que los aspirantes introdujeron su código y nombre y apellidos y documento de identificación, los cuales han sido custodiados.

Por este Secretario del Tribunal se realiza la apertura material de sobres identificando a los aspirantes mediante nombre y apellidos con el correspondiente documento de identificación.

Finalizada la identificación nominal de los aspirantes, a propuesta técnica de la Asesora Especialista, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros, declara los siguientes aspirantes aptos / no aptos en la prueba psicotécnica realizada:

CODIGO CTC	Manipulación de la imagen/Deseabilidad social	Nombre y Apellidos
COD1	APTO	JULEN ANDEREZ ÁLVAREZ
COD 2	APTO	PABLO RUIZ SAN MIGUEL
COD 3	APTO	JUAN ALBERTO SOLANA ESCRIBANO
COD 4	APTO	ÁNGELA LANCHAS PÉREZ
COD 5	APTO	SERGIO PARTE DÉEZ
COD 6	APTO	PABLO ACEREDA CABRIA
COD 7	NO APTO	BORJA CANTALAPIEDRA VAQUERO
COD 8	APTO	ÁLVARO DÍAZ SIERRA
COD 9	APTO	FERNANADO JOSÉ LORENZO PÉREZ
COD 10	APTO	JULIO ALONSO RAMOS
COD 11	APTO	LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PELÁEZ
COD 12	APTO	GABRIEL PIÑERO FRISÓN

El Tribunal Calificador establece como **fecha para la revisión individual y personalizada de resultados, el jueves 16 de marzo de 2023, a las 15:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reocín, La Robleda, nº 127 – 39.530 Puente San Miguel (Reocín), previa solicitud por escrito presentado por parte de los aspirantes interesados.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **9:00 horas del 6 de marzo de 2023**, el Presidente del Órgano de selección da por finalizada la reunión, de todo lo cual yo, como Secretario del Órgano de selección, levanto Acta que firman todos los miembros del mismo.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

VOCALES,

